

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de \$117.- (Pesos ciento Diecisiete) a la Escuela N°2 de la localidad de Aparicio, destinados a la adquisición de medallas y plaqueta recordatoria, con motivo de los festejos del centenario de la institución.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la partida “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Consejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Agosto de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0043/05